

Casa Consistorial.

2º Que se exponga al público el referido proyecto por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos de examen y reclamación por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a las disposiciones vigentes, y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobación ulterior de esta Corporación, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora de las veintena y quince, levanta la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, como el Secretario, que de todo ello, certifico.



Juan Sala *José María* *Juan Alegre*
José Alegre *Antonio Leonart*
Daniel Fuentemilla

Sesión Ordinaria del día 28 de Agosto de 1969.

En San Quirico de Tarrasa a veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Brumí, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentemilla Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde el último Pleno, quedando enterados los señores asistentes:



No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y veinte minutos, que certifico.

Juan Sala *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Sesión Extraordinaria del día 5 de Setiembre de 1969.

En el Ayuntamiento de Tarrasa a cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y nueve y siendo la hora de las veinte.

Constituido previa convocatoria el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumí, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se expresan, habiendo faltado los que en el mismo se rescindieron y con la asistencia del Secretario D. Daniel Fuentesmilla Huerta y presencia del Interventor el mismo se dio principio a ella por lectura del borrador del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó: Que según estaba anunciado, el objeto de la sesión era discutir, y en su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para la construcción de la 1ª Fase o Zona "A" de la Casa Consistorial, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de veintiseis de julio último, y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos definitivamente cada uno de los artículos y partidas que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo diez el número de miembros de derecho que integran la Corporación y diez el de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en consecuencia